



LPN N° 60/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL". (ID N° 279.786)

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 061/2015 – FIRMA CHACO INTERNACIONAL S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1266 de fecha 29 de noviembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, domiciliada en Dr. J. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **Carmen Stella Escobar Barriocanal**, con Cédula de Identidad N° 816.225, según Transformación de Sociedad Esc. N° 21, otorgado por la Escribana Alicia Ruiz Díaz de Camp. Reg. N° 745, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato de la LPN N° 60/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota DGGIES / CG N° 4813 de fecha 03 de noviembre de 2016, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita Adendar la Cláusula 7 Plazo, Lugar y Condiciones de la provisión de Bienes, , del Lote N° 93, Ítem 1 Reactivos para Sífilis en lo que se refiere a la 2da y 3ra entrega del Contrato Abierto N° 061/2015 con la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, el marco de la LPN N° 60/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL", fundado en el cumplimiento efectivo y total de las necesidades contractuales.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 481 de fecha 28 de noviembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, deviene procedente por lo que corresponde la exclusión del Lote N° 93, Ítem 1 de la Orden de Compra 2.892 y 3.556, y la modificación de la Cláusula 7, específicamente en cuanto al Cronograma de la 2da y 3ra Entrega.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 1266 de fecha 29 de noviembre de 2016, se Autoriza la Adenda al Contrato Abierto N° 061/2015; con la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, en el marco de la LPN N° 60/2014 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Exclusión del **Lote 93. Ítem 1 Reactivos para Sífilis, Marca HUMAN, Procedencia ALEMANA** de las Ordenes de Compras 2.892 y 3.556 modificada en la Adenda 01 y la Modificación de la Cláusula N° 7 del **Contrato Principal**, con respecto al **Lote 93. Ítem 1 Reactivos para Sífilis, Marca HUMAN, Procedencia ALEMANA** para la 2da y 3era Entrega, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

LOTE 93, ÍTEM 1, REACTIVOS PARA SIFILIS, de la MARCA HUMAN, procedencia ALEMANIA.

- **2DA. ENTREGA 25% DE LA CANTIDAD MINIMA:** La contratista deberá entregar los productos dentro de los 30 (treinta) días a contar a partir de la Firma de la adenda respectiva.

- **3ERA, ENTREGA 25% DE LA CANTIDAD MINIMA:** La contratista deberá entregar los Productos dentro de los 60 (sesenta) días a contar a partir de la firma de la Firma de la Adenda respectiva.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 15 mes Noviembre del año 2016.

Sra. Carmen Stélla Escobar Barriocanal
CONTRATISTA



Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.G.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

